

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14855 *Anuncio de subasta extrajudicial de una finca en la Notaría de don Miguel Esteban Barranco Solís.*

Yo, don Miguel Esteban Barranco Solís, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Vicar,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la Avenida Bulevar Ciudad de Vicar, número 918, Las Cabañuelas, Vicar (Almería), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.-Siete. Vivienda tipo D, en planta segunda de un edificio, de tres plantas, orientado a Sur, a calle Santo Cristo, en la Urbanización Vistasol, término de Vicar. De superficie construida propia setenta y cuatro metros, con setenta y un decímetros cuadrados (74,71 metros cuadrados), y con la parte proporcional de servicio comunes ochenta y dos metros, con ochenta y dos decímetros cuadrados (82,82 metros cuadrados). Distribuida en varias dependencias.

Linda: Norte, don Emilio Ibáñez Carrasco, patio de luz y vivienda tipo F de esta planta; sur, calle Santo Cristo, patio de luz y acceso a viviendas; este, hueco de ascensor, acceso a vivienda y vivienda tipo F de esta planta; y oeste, don Francisco Ruiz López y patio de luz.

Cuota.-Es de un 10,42 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número tres, tomo 3058, libro 313, folio 115, finca 21.332, inscripción 3.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el día 21 de junio de 2011, a las 09,30 horas, siendo el tipo base el de ciento noventa y dos mil trescientos cincuenta y cuatro euros (192.354 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 26 de julio de 2011, a las 09,30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día 5 de septiembre de 2011, a las 09,30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 14 de septiembre de 2011.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante la presentación del resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 0049-4331-53-2390015554 de Banco Santander, Sociedad Anónima.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vicar, 14 de abril de 2011.- El Notario, don Miguel Esteban Barranco Solís.

ID: A110031448-1